ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Comité de Evaluación para el Estudio de los Documentos de Solicitudes Inherentes a la Precalificación para la Licitación Pública Internacional para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY"

ID PRECALIFICACION 482

(Resolución P/N° 38.786)

ANDE

Informe de la Evaluación de las Solicitudes de Precalificación

Asunción, 05 de junio de 2017

1. ANTECEDENTES

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en virtud de su Plan Maestro de Generación, Transmisión y Distribución de Corto y Medio Plazo, para el periodo 2016 – 2025, aprobado por Resolución P/N° 37.590, de fecha 8 de agosto de 2016, donde establece que ante el crecimiento continuo de la demanda nacional de energía eléctrica en las zonas ya servidas, interconectadas y/o aisladas, requiere que las plantas generadoras así como las redes eléctricas que abastecen a esas zonas, sean periódicamente adecuadas mediante obras de refuerzo, según los niveles de potencia alcanzados y previstos y su configuración, de manera que las instalaciones puedan ser sometidas a los nuevos requerimientos sin desmedro de su confiabilidad, seguridad y de la calidad de la energía abastecida, ha decidido proceder a un llamado de precalificación para la Licitación Pública Internacional para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY", con ID 482, aprobada por Resolución P/CPI N° 4365/2017 de fecha 1 de marzo del año 2017, según consta en el **Anexo 1**, en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas Ley N° 2051/2003.

El **Objetivo General** del llamado a Licitación Pública Internacional obedece a la necesidad de iniciar el proceso de puesta en servicio de nuevas centrales de generación de energía eléctrica, más eficientes y confiables, que integren como fuentes energías renovables no convencionales, en zonas lejanas y aisladas actualmente del Sistema Eléctrico Nacional, y en donde las evaluaciones de la ANDE dieron un parecer favorable al proyecto en particular.

Específicamente el proyecto comprende la construcción de una Central Generadora de Energía Eléctrica que suministre y garantice como mínimo en el punto de entrega establecido 1.000 kW (mil quilo vatios) de Potencia y 4.380 MWh por año (cuatro mil trescientos ochenta megavatios hora por año) de Energía Eléctrica a la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay, incluyendo la elaboración de la ingeniería de detalles (los proyectos ejecutivos de obras civiles, electromecánicas y eléctricas), ejecución de las obras civiles y electromecánicas propiamente dichas, así como la provisión de los equipos y materiales electromecánicos necesarios (fuente generadora, transformadores, cabos, estructuras, equipos de medición, equipos de maniobra, etc.) y lo correspondientes a una posición de salida de Línea de Distribución en la Central Generadora Térmica de Bahía Negra actual, como el Punto de entrega de la energía eléctrica a ser suministrada.

El comisionamiento de dichas instalaciones y las pruebas de todos los equipamientos y sistemas será realizado por el Contratista bajo la fiscalización de la ANDE. Deberá ser prevista la capacitación necesaria al personal de la ANDE a efectos de colaborar y/o apoyar cualquier eventualidad.

El plazo de terminación de todas las obras es de trescientos sesenta y cinco (365) días como máximo. El sitio para la ejecución de las obras es la Ciudad de Bahía Negra, Alto Paraguay. Dentro de un plazo de treinta (30) días después de la puesta en servicio de la Central Generadora el Contratista deberá entregar a la ANDE todos los documentos del proyecto de acuerdo a como fue construido. Hacen parte del mismo todos los informes y resultados del comisionamiento.

El Contratista será responsable de suministrar energía eléctrica a la ANDE en el Punto de Entrega que corresponde a la posición de llegada de la línea de distribución que vincula la Central Eléctrica Generadora de Bahía Negra con el Sistema de Distribución de la ANDE, en condiciones de red aislada. Además será responsable de la generación, transformación, operación y transporte de la

energía eléctrica hasta el Punto de Entrega así como de mantener las Instalaciones de Suministro existentes en su propiedad en perfectas condiciones técnicas y de seguridad, para lo cual se subscribirá un contrato de suministro de energía eléctrica por un periodo de quince (15) años.

El periodo de recepción de las Solicitudes de Precalificación finalizó el 05 de mayo de 2017, a las 09:15 horas, recibiéndose siete (7) carpetas de solicitudes en dos juegos (original y copia), por parte de siete (7) empresas/empresas para la evaluación correspondiente.

1. Tozzi Green S.P.A.
2. Consorcio IESA - INELSA
3. Ocho A S.A.
4. Consorcio S2E – CIE
5. Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L.)
6. Concret Mix S.A.
7. Consorcio Chaco Energía

El Comité de Evaluación para el Estudio de los Documentos de Solicitudes Inherentes a la Precalificación para la Licitación Pública Internacional para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY" con ID PRECALIFICACION 482, establecido por Resolución P/N° 38.786, de fecha 16 de marzo de 2017, que se presenta en el **Anexo 2**, realizó el proceso de evaluación de los aspectos legales, financieros y técnicos de las solicitudes, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de cierre del plazo establecido para presentación de los documentos Inherentes a la Solicitud de Precalificación se llevó a cabo en fecha 05 de mayo de 2017 a las 09:00 horas, en la Oficina N° 302 - Sala de Reuniones de la Gerencia Técnica de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central - 3er. Piso.

Siendo las 09:15 horas del día arriba señalado, se dio apertura a los sobres de los documentos de Solicitud de Precalificación de las siguientes empresas:

1. Tozzi Green S.P.A. (Italia)
2. Consorcio IESA – INELSA (Iniciativas Energéticas S.A./España – Instalaciones Eléctricas Sanxenxo, S.L.U./España)
3. Ocho A S.A.
4. Consorcio S2E – CIE (S2E Technologies, Inc./Canadá – CIE S.A.)
5. Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L./España)
6. Concret Mix S.A.
7. Consorcio Chaco Energía (Tecnoedil S.A. – Constructora Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A. – Andes Solar S.A./Chile)

Lo actuado consta en el Acta N° 10/2017, Precalificación para la Licitación Pública Internacional para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY", de fecha 05 de mayo de 2017 que se presenta en el **Anexo 3.**

3. EVALUACION DE LAS SOLICITUDES

El proceso de evaluación incluyó preliminarmente la verificación de la documentación básica (Formulario de Presentación de Solicitud Original debidamente completado y firmado por una persona autorizada, los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Solicitud de Precalificación, acuerdos comerciales, como ser Actas de Intención de Consorcio en el caso de consorcios de empresas).

Posteriormente, la precalificación se llevó a cabo en base a los criterios y requerimientos estipulados en la Sección III. Criterios y Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta lo estipulado en las Adendas N° 2 y 3, emitidas en fecha 27 de marzo de 2017 y 18 de abril de 2017 respectivamente, a fin de verificar el cumplimiento de dichos criterios y requisitos y si no presentan, desviaciones, reservas, omisiones o errores no subsanables.

Las documentaciones para verificar el cumplimiento de cada uno de los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones consistieron en los formularios de la Solicitud de Precalificación presentados y en los documentos respaldatorios respectivos tales como: certificados, declaraciones juradas, contratos, balances contables y estados financieros, entre otros.

La mayoría de las empresas o consorcio de empresas Solicitantes de Precalificación han presentado todos los documentos requeridos y los Formularios exigidos conforme al Pliego de Bases y Condiciones de referencia, según se ve en el **Anexo 4:**

1. Ocho A S.A.
2. Consorcio S2E – CIE (S2E Technologies, Inc./Canadá – CIE S.A.)
3. Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L./España)
4. Concret Mix S.A.
5. Consorcio Chaco Energía (Tecnoedil S.A. – Constructora Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A. – Andes Solar S.A./Chile)

Las siguientes dos empresas o consorcio de empresas Solicitantes de Precalificación, no han presentado debidamente algunos Formularios y/o documentos respaldatorios requeridos conforme al Pliego de Bases y Condiciones de referencia:

1. Tozzi Green S.P.A. (Italia)
2. Consorcio IESA – INELSA (Iniciativas Energéticas S.A./España – Instalaciones Eléctricas Sanxenxo, S.L.U./España)

El siguiente cuadro resume la situación de estas dos empresas, en lo que respecta a la presentación de los Formularios y/o documentos respaldatorios requeridos conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de Documentos que componen la Solicitud de Precalificación	Tozzi Green S.P.A.	Consorcio IESA - INELSA
Formulario de la Presentación de la Solicitud	Cumple	Presenta copia escaneada
Poder del Representante	No Cumple	No Cumple
Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la entidad legal	Cumple	Cumple
Acta de Intensión de constituir Consorcio o Escritura de Consorciamiento	No se aplica	No Cumple
Elegibilidad		
No encontrarse en inhabilidades para presentar propuestas o contratar previstas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03 (Formulario ELE-1.3)	Presenta	Presenta Formulario sin Firma

En la verificación preliminar de la documentación básica puede observarse que la Solicitud de Precalificación de las empresas **IESA – INELSA** no presenta Formulario de Presentación de Solicitud original, sino una copia escaneada. Además, no se acredita la representación suficiente del firmante de la Solicitud de Precalificación ni en los estatutos societarios ni a través de la presentación de algún poder de representación. Por otro lado, el mencionado Consorcio presenta el Formulario ELE-1.3 (de No encontrarse en inhabilidades para presentar propuestas o contratar previstas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03) sin la debida firma correspondiente, por lo que este Comité considera a las mencionadas desviaciones y/u omisiones como substanciales.

Por último, la Solicitud de Precalificación de las empresas **IESA – INELSA** no presenta Acta de Intensión de constituir Consorcio o Escritura de Consorciamiento.

Asimismo, la empresa **Tozzi Green S.P.A.** no acredita la representación suficiente del firmante de la Solicitud de Precalificación ni en los estatutos societarios ni a través de la presentación de algún poder de representación, por lo que este Comité considera a la mencionada desviación y/u omisión como substancial.

3.1 Elegilbilidad

En el cuadro siguiente puede observarse la evaluación de los requisitos de cumplimiento de orden legal de cada uno de los Solicitantes de Precalificación.

	Solicitantes de Precalificación	1	2	3	4	5	6	7
	Verificación de Documentos que componen la Solicitud	Tozzi Green S.P.A.	Consorcio IESA - INELSA	Ocho A S.A.	Consorcio S2E - CIE	Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L.)	Concret Mix S.A.	Consorcio Chaco Energía
1	Elegibilidad							
	Inhabilidades del Art. 40° de la Ley N°2051/03 (Formulario ELE-1.3)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Presenta Formulario sin firma.

3.2 Análisis de los Solicitantes de Precalificación según el Informe de la SINARH

En atención a la Resolución DNCP N°849/2.015, en virtud del Art. 40°, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/2.003 se realizaron las consultas al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (**SINARH**) sobre accionistas, miembros, directores, y representantes de las empresas Solicitantes de Precalificación (Ver **Anexo 5**). Del análisis de los Solicitantes con las observaciones en el informe de la SINARH, para la Precalificación para la Licitación Pública Internacional - "Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay", se detalla a continuación.

- **Luis Alberto Lima Morra (CI 203.723):** Accionista de CIE S.A., que conforma el Consorcio S2E – CIE, figura como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y como Miembro del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y del CONES.
- **Atilio Francisco Gómez Grassi (CI 297.322):** Accionista de Tecnoedil S.A, que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- **Carlos Darío Ruffinelli Céspedes (CI 656.026):** Accionista de Benito Roggio e Hijos S.A., que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- **José Antonio Moreno Ruffinelli (CI 161.012):** Accionista de Benito Roggio e Hijos S.A., que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Analizadas estas cuatro (4) situaciones similares, en cuanto a las prohibiciones para presentar ofertas establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, en los incisos a y b; no se encuentran enmarcados en lo dispuesto en los incisos mencionados, considerando que la Ley N° 1626/2000, en su artículo 2°, inciso f) exceptúa expresamente a los docentes como funcionarios públicos.

- **Héctor Andrés Torres Báez (CI 1.135.039):** Apoderado de la Firma Canadiense S2E Technologies INC que conforma el Consorcio S2E – CIE, en el informe lo menciona como Asesor de la Presidencia de la República, cuyo vencimiento fue el 23/09/2009.
- **Luis Alberto Lima Morra (CI 203.723):** Accionista de CIE S.A., que conforma el Consorcio S2E – CIE, en el informe se lo menciona como Profesional Superior de la Presidencia de la República, cuyo vencimiento fue el 30/09/2012, y miembro del CONES con fecha de baja 09/10/2015..
- **Carlos Darío Ruffinelli Céspedes (CI 656.026):** Accionista de Benito Roggio e Hijos S.A., que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Asesor del Congreso Nacional, cuyo último vencimiento fue el 30/06/2013.

Analizada la situación de los señores Torres Báez, Lima Morra y Ruffinelli Céspedes, en cuanto a las prohibiciones para presentar ofertas establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, en los incisos a) y b); los mismos no se encuentran enmarcados en lo dispuesto en los incisos mencionados, porque ya no prestan Servicios en las Instituciones citadas, concluyendo que dicha situación no les impedirá ejecutar el Contrato.

3.3 Capacidad Financiera

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la verificación de los documentos y formularios que componen la Solicitud de Precalificación, en lo que respecta a los Estados Financieros de cada una de las empresas Solicitantes de Precalificación de la SECCION III. Criterios de Calificación y Requisitos y de la SECCION IV. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones de la Solicitud de Precalificación de referencia.

	Solicitantes de Precalificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Verificación de Documentos que componen la Solicitud	**Tozzi Green S.P.A.**	**Consorcio IESA - INELSA**	**Ocho A S.A.**	**Consorcio S2E - CIE**	**Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L.)**	**Concret Mix S.A.**	**Consorcio Chaco Energía**
2.	**Estado Financiero**							
	Capacidad Financiera: Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Formulario FIN-2.1 (Información según Balance General y el Estado de Resultados)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Formulario FIN-2.2 (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución)	Presenta	**No Presenta (*)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Formulario FIN-2.3 (Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito)	Presenta	**No Presenta (*)**	**No Presenta (*)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Formulario FIN-2.4 (Volumen Promedio de Construcción Anual)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

(*) Sujeto a verificación por parte del representante de la Gerencia Financiera.

El representante de la Gerencia Financiera en el presente Comité de Estudio ha verificado las documentaciones requeridas y formularios solicitados en los Pliego de Bases y Condiciones de referencia, y se ha requerido, a través de Fax (Ver **Anexo 6**), las informaciones faltantes y complementarias de las siguientes empresas, que permitan evaluar la Capacidad Financiera de las empresas Solicitantes de Precalificación:

- **INICIATIVAS ENERGETICAS S.A.**, Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), miembro del Consorcio IESA – INELSA.
- **INSTALACIONES ELECTRICAS SANXENXO, S.L.U.**, Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), Estado de Resultados de los años 2011 y 2012, miembro del Consorcio IESA – INELSA.
- **PRODIEL PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SL.**, Estado de Resultados de los años 2011 y 2012.

En la siguiente Tabla puede observarse la evaluación de los requisitos de cumplimiento de la Capacidad Financiero de cada una de las empresas Solicitantes de Precalificación. En el **Anexo 7** puede observarse la evaluación completa de la Capacidad Financiera de las empresas Solicitantes de Precalificación, conforme a las informaciones requeridas y el llenado correcto de todos los Formularios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Solicitud de Precalificación.

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN						
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO		VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN		RESUMEN
				INDIVIDUAL	EN CONSORCIO	INDIVIDUAL	EN CONSORCIO	
1) TOZZI GREEN S.P.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE
2) CONSORCIO IESA - INELSA	INICIATIVAS ENERGETICAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	CUMPLE	NO CUMPLE
	INSTALACIONES ELECTRICAS SANXENXO, SLU	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		-		
3) OCHO A S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE
4) CONSORCIO S2E - CIE	S2E TECHNOLOGIES, INC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE
	CIE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		-		
5) PRODIEL, PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE
6) CONCRET MIX S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE
7) CONSORCIO CHACO ENERGIA	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSTRUCTORA TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		-		
	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		-		
	ANDES SOLAR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		-		

La evaluación de la Capacidad Financiera y del Promedio del Volumen anual de Construcción de las empresas o consorcios de empresas Solicitantes de Precalificación, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.1 Capacidad Financiera y en el punto 2.2 Promedio del Volumen anual de Construcción de la SECCION III. Criterios de Calificación y Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Solicitud de Precalificación de referencia.

La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada considerando la facturación de ejercicios fiscales cerrados 2014 y 2015, conforme a lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. Todos los valores expresados en diferentes monedas del país de las empresas fueron unificados a Dólares Americanos.

La empresa **INELSA** integrante de la Solicitud de Precalificación del consorcio de empresas **IESA – INELSA** no cumple con el Coeficiente de Liquidez y el Capital de Trabajo Individual exigido, por lo que NO CUMPLE la Capacidad Financiera exigida en los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de la Solicitud de Precalificación.

La empresa **ANDE SOLAR S.A.** integrante de la Solicitud de Precalificación del **Consorcio Chaco Energía** NO CUMPLE con el Coeficiente de Solvencia Individual exigido, por lo que NO CUMPLE la Capacidad Financiera exigida en los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que constituye en una desviación no subsanable a criterio de este Comité en base a las normativas vigentes

3.4 Experiencia

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la verificación de los documentos y formularios que componen la Solicitud de Precalificación, en lo que respecta a la Experiencia de cada una de las Solicitantes de Precalificación, conforme a lo establecido en la SECCION III. Criterios de Calificación y Requisitos y de la SECCION IV. Formularios, del Pliego de Bases y Condiciones de la Solicitud de Precalificación.

En el **Anexo 8** puede observarse la evaluación completa de la Experiencia de las empresas o consorcios de empresas Solicitantes de Precalificación, conforme a las documentaciones requeridas y el llenado correcto de todos los Formularios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Solicitud de Precalificación.

	Verificación de Documentos que componen la Solicitud	Tozzi Green S.P.A.	Consorcio IESA - INELSA	Ocho A S.A.	Consorcio S2E - CIE	Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L.)	Concret Mix S.A.	Consorcio Chaco Energía
3	**Experiencia**							
	Experiencia específica en Proyecto: Formulario EXP-3.1. (a), (b), (c) y (d)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Experiencia Específica en Construcción: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Experiencia Específica en Provisión o Suministro: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Experiencia Especifica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	No Presenta (*)	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta (*)	No Presenta	No Presenta
	Formulario de Subcontratación Especifica: Formulario EXP-3.1 (d)	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta

(*) Sujeto a verificación de la documentación adicional solicitada.

La evaluación de la Experiencia de las empresas o consorcios de empresas Solicitantes de Precalificación, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 3 Experiencia, numerales 3.1 (a) Experiencia Especifica en el Proyecto, 3.1 (b) Experiencia Especifica en Construcción, 3.1 (c) Experiencia Especifica en Provisión o Suministro, y 3.1 (d) Experiencia Especifica en Mantenimiento de la SECCION III. Criterios de Calificación y Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Solicitud de Precalificación de referencia.

Solicitantes de Precalificación	1	2	3	4	5	6	7
Verificación de Documentos que componen la Solicitud	Tozzi Green S.P.A.	Consorcio IESA - INELSA	Ocho A S.A.	Consorcio S2E - CIE	Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L.)	Concret Mix S.A.	Consorcio Chaco Energía
Experiencia							
Experiencia específica en Proyecto: Formulario EXP-3.1. (a), (b), (c) y (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Provisión o Suministro: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Especifica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	CUMPLE (*)	CUMPLE	(**)	CUMPLE	CUMPLE (*)	(**)	(**)
Formulario de Subcontratación Especifica: Formulario EXP.SUB-3.1 (d)	(***)	(***)	CUMPLE	(***)	(***)	CUMPLE	CUMPLE

(*) No presentó copia del contrato o documento que le acredite la Experiencia Específica en Mantenimiento, subsanado mediante consulta cursada al Solicitante.

(**) No presenta el Formulario de Experiencia Especifica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d) porque si presenta el Formulario de Subcontratación Especifica: Formulario EXP.SUB-3.1 (d).

(**) No presenta el Formulario de Subcontratación Especifica: Formulario EXP.SUB-3.1 (d) porque si presenta el Formulario de Experiencia Especifica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d).

Se han requerido, a través de Fax (Ver **Anexo 6**) informaciones faltantes y complementarias de las siguientes empresas o consorcios de empresas Solicitantes de Precalificación, que permitan evaluar la Experiencia de las empresas Solicitantes de Precalificación, en base documentos respaldatorios y/o contratos de servicios prestados:

- **Tozzi Green S.P.A.:** remitió copia del contrato o documento que acredite la Experiencia Especifica en Mantenimiento y que respalde el respectivo Formulario presentado:
  - Experiencia Específica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)
- **Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L.):** remitió copia del contrato o documento que acredite la Experiencia Especifica en Mantenimiento y que respalde el respectivo Formulario presentado.
  - Experiencia Específica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)

4. CONCLUSIÓN

El análisis de las Solicitudes de Precalificación de cada una de las empresas que se presentaron y de conformidad a la Cláusula 27 de la SECCION I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS) se procede a recomendar la Precalificación de las empresas Solicitantes de Precalificación indicadas a seguir de manera a dar continuidad al proceso para el llamado a Licitación Pública Internacional para "Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay", con ID 482, en el marco de la Ley N° 2051/2003.

Las Solicitudes de Precalificación de las empresas que se presentaron y que cumplen con todos los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes cuatro (4):

1. **Ocho A S.A.**
2. **Consorcio S2E - CIE**
3. **Prodiel (Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L.)**
4. **Concret Mix S.A.**

Las Solicitudes de Precalificación de las empresas: Tozzi Green S.P.A. y los Consorcios: IESA – INELSA y Chaco Energía son rechazadas debido a que las mismas cuentan con desviaciones y omisiones no subsanables quedando de este modo tales firmas excluidas de la Precalificación e imposibilitadas de continuar con el proceso para el llamado a Licitación Pública Internacional para "Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay", con ID 482, en el marco de la Ley N° 2051/2003.

En el primer lugar, la empresa **Tozzi Green S.P.A.** no acredita la representación suficiente del firmante de la Solicitud de Precalificación ni en los estatutos societarios ni a través de la presentación de algún poder de representación, al no presentar el Poder del Representante exigido en los formularios: Formulario de Presentación de la Solicitud, y Formularios ELE-1.1, ELE-1.2 y ELE-1.3.

La insuficiente acreditación de la representación constituye una desviación no subsanable a criterio de este Comité en base a las normativas vigentes.

En segundo lugar, la empresas **IESA – INELSA** no presentan Formulario de Presentación de Solicitud original, sino una copia escaneada. Además, no se acredita la representación suficiente del firmante de la Solicitud de Precalificación ni en los estatutos societarios ni a través de la presentación de algún poder de representación, al no presentar el Poder del Representante exigido en los formularios: Formulario de Presentación de la Solicitud, y Formularios ELE-1.1, ELE-1.2 y ELE-1.3.

Por otro lado, la empresas **IESA – INELSA** presentan el Formulario ELE-1.3 (de No encontrarse en inhabilidades para presentar propuestas o contratar previstas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03) sin la debida firma correspondiente.

Además, la Solicitud de Precalificación de las empresas **IESA – INELSA** no presenta Acta de Intensión de constituir Consorcio o Escritura de Consorciamiento.

Por último, la empresa **INELSA** integrante de la Solicitud de Precalificación de las empresas **IESA – INELSA** no cumple con el Coeficiente de Liquidez y el Capital de Trabajo Individual exigido, por lo que NO CUMPLE la Capacidad Financiera exigida en los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

La insuficiente acreditación de la representación, sumada a la ausencia del Formulario de Presentación de Solicitud original, el Formulario ELE-1.3 sin la debida firma correspondiente, además de la no presentación del Acta de Intensión de constituir Consorcio o Escritura de Consorciamiento, y el no cumplimiento de la Capacidad Financiera exigida en los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, constituyen desviaciones no subsanables a criterio de este Comité en base a las normativas vigentes.

La empresa **ANDE SOLAR S.A.** integrante de la Solicitud de Precalificación del **Consorcio Chaco Energía** NO CUMPLE con el Coeficiente de Solvencia Individual exigido, por lo que NO CUMPLE la Capacidad Financiera exigida en los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que constituye en una desviación no subsanable a criterio de este Comité en base a las normativas vigentes.

Asunción, 02 de juniode 2017

P/ Econ. Alberto López
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial

Abog. Fernando Corvalán
Miembro del Comité de Evaluación
Asesoría Legal

P/A.
Ing. José Miguel Vallejos Mernes
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial

Ing. Victor Alejandro Gimenez Lesme
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial

Ing. Jorge Ruiz Wiezell
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial

Ing. Rocio Vely Lacognata
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial

Ing. Francisco Escudero Scavone
Coordinador del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial

Anexo 1

Resolución P/CP/N° 4365/2017, de fecha 1 de marzo del año 2017

Llamado de Precalificación para la LPI para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY", con ID 482,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4365/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A PRECALIFICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 1 de marzo de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DP/EE/02/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, de la División de Estudios Energéticos, con la aprobación de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, para el llamado a Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, conforme establece el Art. 17° - Modalidades Complementarias de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 21° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay.
2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 137/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 28 de febrero de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Anexo 2

Resolución P/N° 38.786, de fecha 16 de marzo de 2015

Comité de Evaluación para el Estudio de los Documentos de Solicitudes Inherentes a la Precalificación para la Licitación Pública Internacional para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY" con ID PRECALIFICACION 482.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 38786

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUDES INHERENTES A LA PRECALIFICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY.

Asunción, 16 de marzo de 2017

VISTO: El Interno DCP/DLI/11/2017 de fecha 15 de marzo de 2017 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Documentos para el estudio de los documentos de solicitudes inherentes a la Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación que se ocupe del estudio de los documentos de solicitudes presentadas en la Precalificación de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, por Representantes del Área Solicitante, un Representante de la Gerencia Financiera y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de los documentos de solicitudes inherentes a la Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay, conforme al Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- Coordinador: Señor Francisco Escudero

- Miembros Representantes del Área Solicitante: Señor José Vallejos
Señor Víctor Giménez
Señor Jorge Ruiz W.
Señora Rocío Vely

- **Miembro Representante de la Gerencia Financiera:** Señor Alberto López

- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señor Fernando Corvalán

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de los documentos de las solicitudes, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Precalificación antes mencionada.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

/wo

ES COPIA
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Anexo 3

Acta N° 10/2017, de fecha 05 de mayo de 2017

Precalificación para la Licitación Pública Internacional para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY"

ACTA N°10/2017

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS

"PRECALIFICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY"

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la Oficina N° 302 – Sala de Reuniones de la Gerencia Técnica de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 3er. Piso, en representación de la Auditoría Interna el Lic. Inocencio Torales, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE Lic. Jesús González y Lic. Luis Miguel González, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay**, aprobada por Resolución P/CP/ N° 4365/2017 de fecha 1 de marzo del año 2017, ID N° 482.

1. **Apertura de las propuestas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes solicitudes abiertas en el presente acto:

1) *Tozzi Green S.P.A.*
2) *Consorcio IESA – INELSA*
3) Ocho A S.A.
4) Consorcio S2E – CIE
5) Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, S.L.
6) Concret Mix S.A.
7) Consorcio Chaco Energia (Tecnoedil S.A. – Constructora Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A. y ANDES SOLAR S.A.)

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No Aplica.**

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las solicitudes presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

N°	Solicitante	Formulario de Presentación de la Solicitud	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	*Tozzi Green S.P.A.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.	*Consorcio IESA – INELSA*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3.	Ocho A S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

4.	Consorcio S2E – CIE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5.	Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6.	Concret Mix S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7.	Consorcio Chaco Energia (Tecnoedil S.A. – Constructora Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A. y ANDES SOLAR S.A.)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:42 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jesús González
Dpto. de Licitaciones

Lic. Luis Miguel González
Dpto. de Licitaciones

Lic. Inocencio Torales
Auditoria

Héctor Wagener
OCHOA SA

Adriana Cáceres
Consorcio S2E-Cie

FABIO LUCANTONIO
Consorcio Chaco Energía

CONCRET MIX S.A.

Consorcio IFA INFLSA

Prodiel SL
Cristián Peixoto

Anexo 4

Verificación de Documentos que componen la Solicitud de Precalificación

ANDE

Comité de Evaluación de Solicitudes de Precalificación
Resolución P/N° 38786

Precalificación para la Licitación Pública Internacional - "Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahia Negra - Alto Paraguay" ID 482

		1	2	3	4	5	6	7
	Verificación de Documentos que componen la Oferta	**Tozzi Green S.P.A.**	**Consorcio IESA - INELSA**	**Ocho A S.A.**	**Consorcio S2E - CIE**	**Prodiel (Proyectos de Instalaciones Electricas S.L.)**	**Concrel Mix S.A.**	**Consorcio Chaco Energía**
	Formulario de la Presentación de la Solicitud.	Cumple	**Presenta copia escaneada**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Poder del Representante	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1445310
	Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la entidad legal	Cumple	**Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1445310
	Acta de Intensión de constituir Consorcio o Escritura de Consorciamiento	No se aplica	**No Cumple**	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	Cumple
1.	**Elegibilidad**							
	No encontrarse en inhabilidades para presentar propuestas o contratar previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 (Formulario ELE-1.3)	Presenta	**Presenta Formulario sin Firma**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.	**Estado Financiero**							
	Capacidad Financiera: Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.1 (Información según Balance General y el Estado de Resultados)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.2 (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución)	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.3 (Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito)	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.4 (Volumen Promedio de Construcción Anual)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
3.	**Experiencia**							
	Experiencia específica en Proyecto: Formulario EXP-3.1. (a), (b), (c) y (d)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Experiencia Específica en Construcción: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Experiencia Específica en Provisión o Suministro: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Experiencia Específica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Presenta (1)	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	**No Presenta (1)**
	Formulario de Subcontratación Específica: Formulario EXP-3.2 (d)	**No Presenta (1)**	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica

Abog. Fernando Corvalán Irún
Representante de la Asesoría Legal

Anexo 5

Informe del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) sobre accionistas, miembros, directores, y representantes de las empresas Solicitantes de Precalificación

ANDE

MEMORÁNDUM AL/OCN/023/2017

A : **Departamento de Gestión del Personal**

De : **Oficina de Contratos**

Objeto : **Solicitar informe**

Lugar y Fecha : **Asunción, 11 de mayo de 2017**

Señor Jefe:

En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos informe si los oferentes, sean personas fisicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la Precalificación para la LPI **"Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora Ubicada en la ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay"**, que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a las ofertas:

1- **TOZZI GREEN S.P.A. (ITALIA)**

- Andrea Tozzi – Sin Nro. de documento de identidad.

2- **CONSORCIO IESA – INELSA (ESPAÑA)**

- Pedro José Sánchez Rubal – Sin Nro. de Doc.
- Jorge Laso Rodríguez – Sin Nro. de Doc.

- **INSTALACIONES ELECTRICAS DE SANGENJO, SOCIEDAD LIMITADA - (INELSA)**

- José Domínguez Pombo – D.N.I. 35.385.848
- Manuel Domínguez Piñeiro – D.N.I. 35.294.330

- **INICIATIVAS ENERGETICAS S.A. - (IESA)**

- Juan Huarte Beaumont – D.N.I. 15.540.150
- María Josefa Huarte Beaumont – D.N.I. 15.525.776
- Felipe Huarte Beaumont – D.N.I. 15.539.857
- Jesús Huarte Beaumont – D.N.I. 15.540.528

3- **OCHO A S.A.**

- Virginia Adela Vacca Vda de Pettengill – C.I. 118.338
- Antonio Eudes de Oliveira – C.I. 1.467.930
- Luis Alberto Pettengill Vacca – C.I. 401.727
- Eliodoro Ramón Cabañas Concha – C.I. 662.508
- Blanca María de las Mercedes Pettengill Vacca – C.I. 531.113
- Julio Daniel Meza Spina – C.I. 1.560.690
- Julio César Aquino Zunini – C.I. 3.384.628
- Juan Carlos Pettengill Castillo – C.I. 2.392.801
- Luis Alberto Pettengill Castillo – C.I. 1.686.623

4- **CONSORCIO S2E – CIE**

- **S2E TECHNOLOGIES INC (CANADA)**

- Héctor Andrés Torres Báez – C.I. 1.135.039 (Apoderado)
- Carlos Fernández Espínola – Pasaporte N° GC213233

- **CIE S.A.**

- Hugo Angel Aranda Núñez – C.I. 160.122
- Luis Alberto Lima Morra – C.I. 203.723
- Osvaldo Antonio Tadeo Barrail – C.I. 273.136
- Ramón Dionisio Jiménez Gaona – C.I. 1.618.274
- Pascual Burro Franco – C.I. 818.883
- Julia Bauman de Peña – C.I. 431.669
- Nora Bauman de Andrada – C.I. 401.946
- Carlos Hernán Miguel Rodiño Gorostiaga – C.I. 210.201
- Gerardo José Laguardia Chilavert – C.I. 225.663
- Francisco Enrique Rivas Q. – C.I. 454.013

5- **PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS S.L (PRODIEL) (ESPAÑA)**

- José María Vicente Suso – D.N.I. N° 28.765.303-P
- Francisco Santiago Benítez Díaz – D.N.I. N° 05.628.643-Z
- Pedro Valenzuela Godoy – D.N.I. N° 28.372.662-T
- Angel Haro García – D.N.I. N° 77.535.668-T
- Carlos González de Castro – D.N.I. N° 27.282.033 - P

6- **CONCRET MIX S.A.**

- Jose Raimundo Bogarín Amarilla – C.I. 107.694
- Yolanda Noemí Canale de Bogarín – C.I. 78.419
- Jose Daniel Bogarín Canale – C.I. 573.053
- Rubén Darío Bogarín Canale – C.I. 623.802
- Carla María Bogarín de Frutos – C.I. 793.107
- Teodoro Antonio Lezcano (Sindico Titular) – C.I. 363.418

7- **CONSORCIO CHACO ENERGIA**

- **TECNOEDIL S.A.**

Denes Tomboly Jaeger – C.I. 185.334
Maria Victoria Gianotti de Tomboly – C.I. 216.081
Roque Marcelo Ardissone Nunes – C.I. 347.422
Marina Tomboly – C.I. 1.048.679
Jose Luis Ardissone Ferreiro – C.I. 1.050.625
Ildiko Tomboly de Rios – C.I. 264.858
Silvana Sarubbi Corina – C.I. 1.846.898
Melinda Rios Tomboly – C.I. 808.263
Chiara Ardissone – C.I. 1.193.500
Marcelo Sarubbi Corina – C.I. 1.173.575
Denes Tomboly Dollstadt – C.I. 655.749
Atilio Gomez Grassi – C.I. 297.322
Alexander Kemper – C.I. 897.298
Rolando Gabriel Rios Tomboly – C.I. 808.264
Paul Emile Sarubbi Corina – C.I. 1.173.578
Gonzalo Zavala Serratti – C.I. 660.397
Susana Tomboly de Zavala – C.I. 594.497
Juan Jose Ardissone Ferreiro – C.I. 1.362.405
Sonia Maria Sarubbi Corina – C.I. 1.846.897

- **TALAVERA ORTELLADO S.A.**

Fernando Esteban Talavera Gustale – C.I. 404.352
Ignacio Antonio Ortellado Rolon – C.I. 744.500
Nestor Adalberto Solalinde Rossi – C.I. 285.257

- **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**

Carlos Dario Ruffinelli – C.I. 656.026
Oscar Alberto Franco Velazquez – C.I. 410.413
Gustavo Armando Pavetti Ibarrola – C.I. 1.001.881

ANDE

MEMORÁNDUM

AL/OCN/023/2017

Justo Pastor Bello – C.I. 94.965
Jose Antonio Moreno Ruffinelli – C.I. 161.012
Oscar Gerardo Ovelar Lamas – C.I. 620.936
Emilio Gill Insfran – C.I. 683.623
Hector Ovejero Estigarribia – C.I. 662.882

- **ANDES SOLAR S.A. (CHILE)**

Martín Valenzuela Hitschfeld – C.N.I. 15.960.369-5
Ernesto Patricio Villalobos Vildósola – C.N.I. 8.936.260-1
José Luis Navarrete Sotomayor – C.N.I. 11.633.322-8

Atentamente,

Abog. Fernando Corvalán Irun
Oficina de Contratos
Asesoría Legal - ANDE

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA: 11 MAYO 2017 FIRMA:
[✓] DRH/DGP1 [ ] DRH/DGP4
[ ] DRH/DGP2 [ ] SECRETARIA
[ ] DRH/DGP3 [ ]
A su atención.
FECHA: 11 MAYO

p/a
Ing. Christian A. Barboza T.
Dpto. de Gestión del Personal

SECC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL
FECHA: 12 MAYO 2017 FIRMA:
[ ] DRH/DGP2 [ ] JEFATURA
[ ] DRH/DGP3 [ ] SECRETARIA
[ ] DRH/DGP4 [✓] Patty
12 MAYO 2017
FECHA: FIRMA:

Lic. Patricia Caballero C
Sección Gestión Administrativa del Personal

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/23/2017 **Nro. 5**

A la Oficina de Contratos:

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que las siguientes personas se encuentran activas en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 1135039

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1135039	TORRES BAEZ, HECTOR ANDRES

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Ba
CONTRATADO	2009	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR JURIDICO	145	HONORARIOS PROF		5.000.000	03/08/2009 - 23/09/2009	-	

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/23/2017 **Nro. 6**

Nro. De Cédula: 203723

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
203723	LIMA MORRA, LUIS ALBERTO	LEIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baj
PERMANENTE	2015	23	29	CONES	K15	MIEMBROS	112	DIETAS	5	1.918.200	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	09/10/2015
PERMANENTE	2014	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	K15	MIEMBROS	112	DIETAS	5	1.918.200	01/1 2/2014	-	
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XP1	PROFESIONAL SUPERIOR (T	145	HONORARIOS PROF		9.827.790	17/08/2012 - 30/09/2012	-	
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.575.735	01/01/2011	09-TERMINO DE FU	31/01/2011
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.575.735	01/01/2011	09-TERMINO DE FU	31/01/2011
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.500.700	01/01/2010	-	
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.500.700	01/01/2010	-	
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.500.700	01/01/2009	-	
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.500.700	01/01/2009	-	
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.429.200	01/01/2008	-	
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.429.200	01/01/2008	-	

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/23/2017 **Nro. 7**

Nro. De Cédula: 297322

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
297322	GOMEZ GRASSI, ATILIO FRANCISCO

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2017	-	
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2016	-	
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2015	-	
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2014	-	
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2013	-	
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L9D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	1.733.308	02/01/2012	08-ASCENSO	13/11/2012
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	01/11/2012	-	
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L9D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	1.575.735	03/01/2011	-	
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L9D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	1.500.700	02/01/2010	-	
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L9D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	1.500.700	02/01/2009	35-REAPERTURA F	31/12/2009
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L9D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	1.429.200	01/01/2008	35-REAPERTURA F	31/12/2008

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/23/2017 **Nro. 8**

Nro. De Cédula: 656026

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
656026	RUFFINELLI CÉSPEDES, CARLOS DARIO

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baj
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/01/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO C	30/06/2013
CONTRATADO	2012	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/01/2012 - 30/06/2012	-	
CONTRATADO	2012	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/07/2012 - 31/12/2012	-	
CONTRATADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/07/2011 - 31/12/2011	-	
CONTRATADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/01/2011 - 30/06/2011	06-REESTRUCTUR	20/06/2011
CONTRATADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/06/2011 - 30/06/2011	-	
CONTRATADO	2010	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/01/2010 - 30/06/2010	-	
CONTRATADO	2010	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/07/2010 - 31/12/2010	-	
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/08/2009 - 31/12/2009	-	
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/07/2009 - 31/07/2009	-	
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.431.900	01/03/2009 - 30/06/2009	-	

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/23/2017 **Nro. 9**

Nro. De Cédula: 161012

SIARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
161012	MORENO RUFFINELLI, JOSE ANTONIO

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baj
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2017	-	
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2017	-	
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2016	-	
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2016	-	
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2015	-	
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2015	-	
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2014	-	
CONTRATADO	2014	28	1	UNA	XP9	PROFESOR/A	145	HONORARIOS PROF		150.000	03/02/2014 - 30/11/2014	30-ERROR MIGRAC	31/01/2014
CONTRATADO	2014	28	1	UNA	XP9	PROFESOR/A	145	HONORARIOS PROF		150.000	03/03/2014 - 30/06/2014	43-VENCIMIENTO D	30/06/2014
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2014	-	
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	U18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.351.800	02/01/2013	-	

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
PC/fr
23/05/2017

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Análisis de los oferentes con observaciones en el informe de la SINHAR, para la Precalificación para la Licitación Pública Internacional - "Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahia Negra – Alto Paraguay".

- **Luis Alberto Lima Morra (CI 203.723):** Accionista de CIE S.A., que conforma el Consorcio S2E – CIE, figura como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y como Miembro del Ministerio de Educación y Cultura, y del Cones.
- **Atilio Francisco Gómez Grassi (CI 297.322):** Accionista de Tecnoedil S.A, que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asuncion (UNA).
- **Carlos Darío Ruffinelli Céspedes (CI 656.026):** Accionista de Benito Roggio e Hijos S.A., que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asuncion (UNA).
- **José Antonio Moreno Ruffinelli (CI 161.012):** Accionista de Benito Roggio e Hijos S.A., que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Profesor/Docente en la Universidad Nacional de Asuncion (UNA).

Analizadas estas 4 situaciones similares, en cuanto a las prohibiciones para presentar ofertas establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, en los incisos a y b; no se encuentran enmarcados en lo dispuesto en los incisos mencionados, considerando que la Ley N° 1626/2000, en su artículo 2°, inciso f) exceptúa expresamente a los docentes como funcionarios públicos.

- **Héctor Andrés Torres Báez (CI 1.135.039):** Apoderado de la Firma Canadiense S2E Technologies INC que conforma el Consorcio S2E – CIE, en el informe lo menciona como Asesor de la Presidencia de la República, cuyo vencimiento fue el 23/09/2009.
- **Luis Alberto Lima Morra (CI 203.723):** Accionista de CIE S.A., que conforma el Consorcio S2E – CIE, en el informe se lo menciona como Profesional Superior de la Presidencia de la República, cuyo vencimiento fue el 30/09/2012.
- **Carlos Darío Ruffinelli Céspedes (CI 656.026):** Accionista de Benito Roggio e Hijos S.A., que conforma el Consorcio Chaco Energía, en el informe se lo menciona como Asesor del Congreso Nacional, cuyo último vencimiento fue el 30/06/2013.

Analizada la situación de los señores Torres Báez, Lima Morra y Ruffinelli Céspedes, en cuanto a las prohibiciones para presentar ofertas establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, en los incisos a y b; los mismos no se encuentran enmarcados en lo dispuesto en los incisos mencionados, porque ya no prestan Servicios en las Instituciones citadas, concluyendo que dicha situación no les impedirá ejecutar el Contrato.

Abog. Fernando Corvalán Irún
Oficina de Contratos
Asesoría Legal - ANDE

Anexo 6

Fax solicitando las informaciones faltantes y complementarias de las siguientes empresas, que permitan evaluar la **Capacidad Financiera** y la **Experiencia Específica** de las empresas Solicitantes de Precalificación

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: **DCP/DLI/82/2017**
FECHA: **01/06/17**
HORA: **:**
TEL.: **390544525344**

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : TOZZI GREEN SPA

AT. SR./SRA. : Correo electrónico: andrea.tozzi@tozzigreen.com

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar la presentación y/o aclaración de lo siguiente:

- Experiencia Específica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)

  (No se ha presentado copia del contrato o documento que acredite la Experiencia Especifica en Mantenimiento y que respalde el respectivo Formulario.)

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de Contrataciones Públicas.

La presentación de la documentación requerida, deberá ser realizada **a más tardar para las 15:00 horas del día jueves 8 de junio, y ser entregada en el Departamento de Licitaciones de la ANDE, Oficina Nº 220 - 2º Piso.**

Asimismo, a modo de adelanto y en la brevedad posible deberá remitir lo solicitado a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: Raúl Pedrozo asu06157@ande.gov.py ; Aurora Sarubbi de Gonzalez aurora_sarubbi@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

Teresa Sarubbi
Dirección de Licitaciones y Contratos
DCP/DLI - ANDE

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/82/2017
FECHA: 01/06/17
HORA: :
TEL.: 34 955 110 522

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : PRODIEL PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SL

AT. SR./SRA. : Correo electrónico: info@tentusol.com

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar la aclaración de lo siguiente:

No se ha presentado todos los contratos o documentos que acrediten la experiencia específica en Sistemas de Generación de los siguientes formularios:

- Experiencia específica en Proyecto: Formulario EXP-3.1. (a), (b), (c) y (d)
- Experiencia Específica en Construcción: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)
- Experiencia Específica en Provisión o Suministro: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)

(En particular, no se ha presentado el ***Anexo VII Contrato de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica*** del *Contrato Llave en Mano Para la Construcción del Parque Fotovoltaico Bellavista entre Parque Solar Bellavista SPA y Prodiel Agencia Chile.*)

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de Contrataciones Públicas.

La presentación de las documentaciones requeridas, deberá ser realizada **a más tardar para las 15:00 horas del día jueves 8 de junio, y ser entregada en el Departamento de Licitaciones de la ANDE, Oficina Nº 220 - 2º Piso.**

Asimismo, a modo de adelanto y en la brevedad posible deberá remitir lo solicitado a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: Raúl Pedrozo asu06157@ande.gov.py ; Aurora Sarubbi de Gonzalez aurora_sarubbi@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC - ANDE

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/74/2017

FECHA: 10/05/17

HORA: :

TEL.:

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : INICIATIVAS ENERGÉTICAS S.A., miembro del Consorcio IESA - INELSA

AT. SR./SRA. : Correo electrónico:

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), conforme a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV Formularios de Solicitud, los cuales se refieren los siguientes:

  * FIN 2.2. Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), el cual e establece…."Los licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación (Consorcio) deberá proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades".

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la presentación de las documentaciones requeridas, deberá ser realizada **en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser remitida a través de correo electrónico a: aurora_sarubbi@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS. 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: **DCP/DLI/75/2017**

FECHA: **10/05/17**

HORA: **:**

TEL.:

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : INSTALACIONES ELECTRICAS SANXENXO SLU, miembro del Consorcio IESA - INELSA

AT. SR./SRA. : Correo electrónico:

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), Estado de Resultados de los años 2011 y 2012.

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV Formularios de Solicitud, los cuales se refieren los siguientes:

* FIN 2.2. Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), el cual e establece…."Los licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación Consorcio) deberá proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades".

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la presentación de las documentaciones requeridas, deberá ser realizada **en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser remitida a través de correo electrónico a: aurora_sarubbi@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/76/2017
FECHA: 10/05/17
HORA: :
TEL.:

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : PRODIEL PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SL

AT. SR./SRA. : Correo electrónico:

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Estado de Resultados de los años 2011 y 2012.

  * FIN 2.4. Volumen Promedio de Construcción Anual, el cual establece que… "*El volumen de construcción anual será verificado con el Estado de Resultados de los últimos cinco (5) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)*"

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la presentación de las documentaciones requeridas, deberá ser realizada **en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser remitida a través de correo electrónico a: aurora_sarubbi@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

Anexo 7

Evaluación completa de la Capacidad Financiera de las empresas Solicitantes de Precalificación

ANDE

MEMORÁNDUM

A	:	Departamentos de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios.
De	:	Coordinador de Comité de Evaluación - Ing. Francisco Escudero S.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 08 de mayo de 2017

Objeto: Solicitar la evaluación de las documentaciones, inherentes a la capacidad financiera.

Se solicita la verificación de las documentaciones presentadas, inherentes a la capacidad financiera. en virtud de los requerimientos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por las empresas o consorcio de empresas interesadas, en el marco de la Precalificación para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY" - ID PRECALIFICACION 522.

Atentamente,

Ing. Francisco Escudero Scavone
Coordinador del Comité Evaluador
Resolución P/Nº 38786

DPTO. DE ESTUDIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
Fecha 08 MAY 2017 Hora 11:42
Obs.: A C.P. Diana González a Sus efectos

Lic. Perlina González de Alfonso
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

DIVISIÓN DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS RECEPCIÓN
Fecha: 10/05/17 Hora: 10:00
Recibido por: Jecon
Firma:

Corresponde al MEMORANDUM

A: ING. FRANCISCO ESCUDERO SCAVONE (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y del Promedio del Volumen anual de Construcción de los Oferentes de la **PRECALIFICACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y del Promedio del Volumen anual de Construcción de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.1 Capacidad Financiera y en el punto 2.2 Promedio del Volumen anual de Construcción SECCION III. Criterios de Calificación y Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2014 y 2015. La evaluación del Volumen anual de Construcción de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los últimos cinco (5). Todos los valores expresados en diferentes monedas del país de las empresas fueron unificados a Dólares Americanos.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN						
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO		VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN		RESUMEN
				INDIVIDUAL	EN CONSORCIO	INDIVIDUAL	EN CONSORCIO	
1) TOZZI GREEN S.P.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE
2) CONSORCIO IESA - INELSA	INICIATIVAS ENERGETICAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	CUMPLE	NO CUMPLE
	INSTALACIONES ELECTRICAS SANKENKO, SLU	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		-		
3) OCHO A S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE		CUMPLE
4) CONSORCIO S2E - CIE	S2E TECHNOLOGIES, INC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE
	CIE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		-		
5) PRODIEL, PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE
6) CONCRET MIX S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE
7) CONSORCIO CHACO ENERGIA	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSTRUCTORA TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		-		
	BENITO ROGGIO E HDOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		-		
	ANDES SOLAR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		-		

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/dg

GERENCIA FINANCIERA | Fecha: 24 MAYO 2017 | Hora: 1340

PR ☐ GP ☐ GC ☐ AI ☐ D ☐ DRH ☐
SG ☐ GT ☐ AL ☐ DCP ☐ DP ☐ DD ☐
SGF ☐ OC ☐ TE ☐ CP ☐ DC ☐ EF ☐
Sec. ☐ A: Ing. Francisco Escudero

Se remite informe solicitado

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero
25-05-17.

ANDE

MEMORÁNDUM

A	:	Departamentos de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios.
De	:	Coordinador de Comité de Evaluación - Ing. Francisco Escudero S.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 23 de mayo de 2017

Objeto: Solicitar la evaluación de las documentaciones adicionales solicitadas, inherentes a la capacidad financiera de los solicitantes de precalificación.

En respuesta a su solicitud de informaciones faltantes y adicionales siguientes de las siguientes firmas:

- **INICIATIVAS ENERGETICAS S.A., Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), miembro del Consorcio IESA – INELSA.**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS SANXENXO, S.L.U., CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), Estado de Resultados de los años 2011 y 2012, miembro del Consorcio IESA – INELSA.**
- **PRODIEL PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SL, Estado de Resultados de los años 2011 y 2012.**

Se remite en adjunto la información suministrada y se solicita la verificación de las documentaciones presentadas, inherentes a la capacidad financiera, en virtud de los requerimientos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por las empresas o consorcio de empresas interesadas, en el marco de la Precalificación para el "PROYECTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY" - ID PRECALIFICACION 482.

Atentamente,

Ing. Francisco Escudero Seavone
Coordinador del Comité Evaluador
Resolución P/N° 38.786

Corresponde al Memorándum

Al: ING. FRANCISCO ESCUDERO SCAVONE (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Nos dirigimos a Usted en relación al pedido de Análisis de la Capacidad Financiera de la **PRECALIFICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA "PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY".**

Al respecto, solicitamos a usted y por su intermedio a las siguientes firmas:

- **INICIATIVAS ENERGETICAS S.A., Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), miembro del Consorcio IESA – INELSA.**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS SANXENXO, S.L.U., CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), Estado de Resultados de los años 2011 y 2012, miembro del Consorcio IESA – INELSA.**
- **PRODIEL PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SL, Estado de Resultados de los años 2011 y 2012.**

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección IV Formularios de Solicitud, los cuales se refieren a los sgtes:

- FIN 2.2 Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales / Obras en Ejecución) el cual establece…"Los licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación (Consorcio) deberá proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades".

- FIN 2.4 Volumen Promedio de Construcción Anual, el cual establece que…. "*El volumen de construcción anual será verificado con el Estado de Resultados de los últimos cinco (5) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)*".

Con ruego de respuesta en la brevedad posible, considerando el plazo de adjudicación establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003.

Atentamente,

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/74/2017
FECHA: 10/05/17
HORA: :
TEL.:

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : INICIATIVAS ENERGÉTICAS S.A., miembro del Consorcio IESA - INELSA

AT. SR./SRA. : Correo electrónico:

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), conforme a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV Formularios de Solicitud, los cuales se refieren los siguientes:

  * FIN 2.2. Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), el cual e establece…."Los licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación (Consorcio) deberá proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades".

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los articulos 57 y 59 del Decreto Reglamentario N°.21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la presentación de las documentaciones requeridas, deberá ser realizada **en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser remitida a través de correo electrónico a: aurora_sarubbi@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: **DCP/DLI/75/2017**

FECHA: **10/05/17**

HORA: :

TEL.:

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : INSTALACIONES ELECTRICAS SANXENXO SLU, miembro del Consorcio IESA - INELSA

AT. SR./SRA. : Correo electrónico:

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), Estado de Resultados de los años 2011 y 2012.

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV Formularios de Solicitud, los cuales se refieren los siguientes:

* FIN 2.2. Formulario CCA (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución), el cual e establece…."Los licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación Consorcio) deberá proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades".

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la presentación de las documentaciones requeridas, deberá ser realizada **en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser remitida a través de correo electrónico a: aurora_sarubbi@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/76/2017
FECHA: 10/05/17
HORA: :
TEL.:

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX Nº (595 21) 200-513

DESTINATARIO : PRODIEL PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. SL

AT. SR./SRA. : Correo electrónico:

REFERENCIA : Precalificación para la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay

Nos dirigimos a ustedes con relación a la solicitud de precalificación presentada en el llamado a la Precalificación de referencia, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Estado de Resultados de los años 2011 y 2012.

  * FIN 2.4. Volumen Promedio de Construcción Anual, el cual establece que… "*El volumen de construcción anual será verificado con el Estado de Resultados de los últimos cinco (5) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)*"

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Solicitudes y conforme a los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la presentación de las documentaciones requeridas, deberá ser realizada **en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser remitida a través de correo electrónico a: aurora_sarubbi@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

Iniciativas Energéticas, S.A.

inelsa

REFERENCIA: PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY

ASUNTO: Entrega documentación complementaria

Madrid, 12 de mayo de 2017

Estimados señores,

Conforme a su solicitud recibida con fecha 11 de mayo de 2017, les adjuntamos la documentación complementaria requerida en relación con el proceso de precalificación de referencia.

En particular se adjunta:

- Formulario FIN 2.2 de compromisos contractuales correspondientes a la empresa Iniciativas Energéticas, S.A.
- Formulario FIN 2.2 de compromisos contractuales correspondientes a la empresa Instalaciones Eléctricas de Sanxenxo, S.L.U.
- Cuentas Anuales de Instalaciones Eléctricas de Sanxenxo, S.L.U. correspondientes en las que figuran las cuentas de los ejercicios 2011 y 2012.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que puedan requerir.

Firmado:

Pedro Sánchez Rubal

Representante del Consorcio IESA-INELSA

REV.1

Formulario FIN – 2.2

Formulario CCA

Compromisos Contractuales Actuales/ Obras en Ejecución

Los Licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación (Consorcio) deberán proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre jurídico del Solicitante: [*Consorcio IESA-INELSA*]
Fecha: [12 *de Mayo de 2017*]
Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante:[*INICIATIVAS ENERGÉTICAS, S.A.*]
Precalificación título [*PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY*]
Página [1] de [*2*] páginas

Nombre del contrato	Contratante, Dirección/ tel./fax	Valor de la obra que resta por ejecutar a la fecha de presentación de ofertas (actual, equivalente en US$) (a)	Tiempo desde la fecha de presentación de ofertas hasta la fecha prevista de terminación (en meses) (b)	Compromisos Contractuales Actuales Mensuales (US$/mes) (c) = 2 x (a) / (b)
1.				
2.				
3.				
Total de Compromisos Contractuales Actuales (CCA)				$ 0

1. La columna (c) de compromisos contractuales actuales será calculada a partir de los valores consignados en las columnas a y b de la siguiente manera: 2 x (a) / (b)

2. El valor del total de compromisos contractuales actuales (CCA) será igual a la sumatoria de todos los compromisos actuales de contratos individuales consignados en la columna (c). En caso de que dicha sumatoria sea superior a USD 1.250.000, el valor de CCA será considerado igual a USD 1.250.000.

3. En caso de Asociación en Participación (Consorcio), cada socio deberá dar cumplimiento al punto 2 precedente en forma individual.

4. Si el solicitante o socio de una Asociación en Participación (Consorcio) forma parte de algún Consorcio con trabajos por ejecutar deberá declarar solamente la proporción que le corresponda en dicho contrato.

REV.1

Formulario FIN – 2.2

Formulario CCA

Compromisos Contractuales Actuales/ Obras en Ejecución

Los Licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación (Consorcio) deberán proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre jurídico del Solicitante: [*Consorcio IESA-INELSA*]
Fecha: [*12 de Mayo de 2017*]
Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante:[*INSTALACIONES ELECTRICAS DE SANXENXO, S.L.U.*]
Precalificación título [*PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY*]
Página [*1*] de [*2*] páginas

Nombre del contrato	Contratante, Dirección/ tel./fax	Valor de la obra que resta por ejecutar a la fecha de presentación de ofertas (actual, equivalente en US$) (a)	Tiempo desde la fecha de presentación de ofertas hasta la fecha prevista de terminación (en meses) (b)	Compromisos Contractuales Actuales Mensuales (US$/mes) (c) = 2 x (a) / (b)
1. DUBAI	**TSK** Parque Científico Tecnológico de Gijón, Calle Ada Byron, 220, 33203 Gijón, Asturias, ESPAÑA Tlf_ +34 985 13 41 71	$ 250.000,00	1	$ 500.000,00
2. KUWAIT	**TSK** Parque Científico Tecnológico de Gijón, Calle Ada Byron, 220, 33203 Gijón, Asturias, ESPAÑA Tlf_ +34 985 13 41 71	$ 135.000,00	1	$ 270.000,00
3. MEXICO	**BESTER** Calle Boabdil, Nº4, Parque Empresarial Vega del Rey Edificio Vega 6, 2ª Planta 41900 – Camas (Sevilla) España TLF: +34 954 159 550 Fax: +34 954 156 566	$ 2.300.000,00	6	$ 766.666,00
Total de Compromisos Contractuales Actuales (CCA)				$ 1.536.666,00

1. La columna (c) de compromisos contractuales actuales será calculada a partir de los valores consignados en las columnas a y b de la siguiente manera: 2 x (a) / (b)

2. El valor del total de compromisos contractuales actuales (CCA) será igual a la sumatoria de todos los compromisos actuales de contratos individuales consignados en la columna (c). En caso de que dicha sumatoria sea superior a USD 1.250.000, el valor de CCA será considerado igual a USD 1.250.000.

3. En caso de Asociación en Participación (Consorcio), cada socio deberá dar cumplimiento al punto 2 precedente en forma individual.

4. Si el solicitante o socio de una Asociación en Participación (Consorcio) forma parte de algún Consorcio con trabajos por ejecutar deberá declarar solamente la proporción que le corresponda en dicho contrato.

ANDE

PRECALIFICACION LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

"Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay"

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

PRECALIFICACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY"

2.1 PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN DOLARES AMERICANOS
LOTE TOTAL

1) TOZZI GREEN S.P.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	73.791.530	19.018.570
PASIVO CORRIENTE	30.756.481	13.407.210
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	2,40	1,42
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	260.160.604	253.640.474
PASIVO TOTAL	70.528.936	55.390.201
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,69	4,58
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo Corriente año 2015	73.791.530	
Pasivo Corriente año 2015	30.756.481	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	43.035.049	
1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION=>USD 750.000	750.000	
2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	1.250.000	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	2.000.000	
CONDICION	CUMPLE	
TIPO DE CAMBIO EURO/USD	1,0913	1,2172
Moneda del Balance General Años 2015 -2014	Euros	

3) OCHO A S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	22.573.316	33.890.382
PASIVO CORRIENTE	13.459.524	18.884.084
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,68	1,79
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	28.694.881	38.817.002
PASIVO TOTAL	13.459.524	20.007.437
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,13	1,94
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015	22.573.316	
Pasivo corriente año 2015	13.459.524	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	9.113.792	
1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION=>USD 750.000	750.000	
2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	1.250.000	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	2.000.000	
CONDICION	CUMPLE	
TIPO DE CAMBIO ₲/USD	5.806,91	4.629,00
Moneda del Balance General Años 2015 -2014	Guaranies	

Elaborado por:
C.P. Diana P. González M.

Verificado por:
Lic. Porfina González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

PRECALIFICACION LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY"

2.1 PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN DOLARES AMERICANOS

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	INGENIERIA [illegible] S.A.		INSTALACIONES ELÉCTRICAS [illegible]	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	11.287.114	13.014.048	6.886.354	8.521.725
PASIVO CORRIENTE	10.848.654	12.494.066	7.515.043	8.027.437
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,04	1,04	0,92	1,06
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	53.826.296	60.422.184	10.632.407	11.105.075
PASIVO TOTAL	26.576.599	29.553.906	8.100.279	8.305.482
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,03	2,04	1,31	1,34
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	INGENIERIA [illegible] S.A.		INSTALACIONES ELÉCTRICAS [illegible]		CONSORCIO [illegible]	
CAPITAL DE TRABAJO						
CUENTA	**Año 2015**		**Año 2015**		**Año 2015**	
Activo corriente año 2015	11.287.114		6.886.354		18.173.468	
Pasivo corriente año 2015	10.848.654		7.515.043		18.363.697	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	438.460		-628.689		-190.229	
1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION=>USD 750.000. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Mínimo de Activos Líquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y UN SOCIO 40% DEL REQUISITO.	300.000		187.500		750.000	
2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, UN SOCIO	0		1.151.667		1.151.667	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	300.000		1.339.167		1.901.667	
RESULTADO	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	
TIPO DE CAMBIO Euros/USD	1,0913	1,2172	1,0913	1,2172	-	-
Moneda del Balance General Años 2014 - 2015	Euros		Euros		-	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

"PRECALIFICACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY"

2.1 PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN DOLARES AMERICANOS

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCION	[illegible]		[illegible]	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	12.105.104	1.687.893	26.121.325	45.540.303
PASIVO CORRIENTE	3.542.725	261.643	7.536.269	20.011.282
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**3,42**	**6,45**	**3,47**	**2,28**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	14.827.440	1.714.914	45.127.452	66.195.238
PASIVO TOTAL	3.542.725	261.643	10.963.102	24.934.962
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,19**	**6,55**	**4,12**	**2,65**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DESCRIPCION	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
CAPITAL DE TRABAJO						
CUENTA	**Año 2015**		**Año 2015**		**Año 2015**	
Activo corriente año 2015	12.105.104		26.121.325		38.226.428	
Pasivo corriente año 2015	3.542.725		7.536.269		11.078.994	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	**8.562.378**		**18.585.056**		**27.147.434**	
1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION=>USD 750.000 ONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y UN SOCIO 40% DEL REQUISITO.	**300.000**		**187.500**		**750.000**	
2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, UN SOCIO	**0**		**1.250.000**		**1.250.000**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**300.000**		**1.437.500**		**2.000.000**	
RESULTADO	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
TIPO DE CAMBIO ¢/USD	-	-	5806,91	4629,00	-	-
TIPO DE CAMBIO CAD/USD	1,3892	1,1604				
Moneda del Balance General Años 2014 - 2015	**Dolares Canadienses**		**Guaranies**		-	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

PRECALIFICACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PROYECTO, CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY"

2.1 PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN DOLARES AMERICANOS

LOTE TOTAL

5) PRODIEL, PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	53.755.325	29.815.854
PASIVO CORRIENTE	37.197.230	20.669.943
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,45	1,44
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	62.670.073	39.545.027
PASIVO TOTAL	46.175.320	29.051.622
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1,36	1,36
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015	53.755.325	
Pasivo corriente año 2015	37.197.230	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	16.558.095	
1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION=>USD 750.000	750.000	
2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	1.250.000	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	2.000.000	
CONDICION	CUMPLE	
TIPO DE CAMBIO EUROS/USD	1,0913	1,2172
Moneda del Balance General Años 2015 -2014	Euros	

6) CONCRET MIX S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	39.505.044	68.571.579
PASIVO CORRIENTE	23.322.076	29.300.530
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,69	2,34
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	136.454.093	152.534.212
PASIVO TOTAL	42.160.909	44.917.251
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,24	3,40
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015	39.505.044	
Pasivo corriente año 2015	23.322.076	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	16.182.967	
1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION=>USD 750.000	750.000	
2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	1.250.000	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	2.000.000	
CONDICION	CUMPLE	
TIPO DE CAMBIO REALES/USD	5.806,91	4.629,00
Moneda del Balance General Años 2015 -2014	Guaraníes	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN DOLARES AMERICANOS

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	TECNOPRIL S.A. CONSTRUCTORA		CONSTRUCTORA MENDOZA Y CIA. S.A.		DESARROLLO Y PROYECTOS S.A.		[illegible] S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ								
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	38.243.321	47.057.140	24.760.617	35.988.544	22.218.284	28.582.001	419.469	223.119
PASIVO CORRIENTE	25.365.768	22.338.131	8.097.191	10.466.132	14.793.276	18.641.754	209.886	173.918
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,51**	**2,11**	**3,06**	**3,44**	**1,50**	**1,53**	**2,00**	**1,28**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA								
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	85.069.073	78.739.207	44.964.216	52.841.932	33.713.128	41.471.426	511.033	353.806
PASIVO TOTAL	40.963.047	44.695.130	10.165.082	14.068.866	20.245.930	23.833.321	457.043	248.203
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,08**	**1,76**	**4,42**	**3,76**	**1,67**	**1,74**	**1,12**	**1,43**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

DESCRIPCIÓN	TECNOPRIL S.A. CONSTRUCTORA		CONSTRUCTORA MENDOZA Y CIA. S.A.		DESARROLLO Y PROYECTOS S.A.		[illegible] S.A.		[illegible]	
CAPITAL DE TRABAJO										
CUENTA	**Año 2015**		**Año 2015**		**Año 2015**		**Año 2015**		**Año 2015**	
Activo corriente año 2015	38.243.321		24.760.617		22.218.284		419.469		47.398.370	
Pasivo corriente año 2015	25.365.768		8.097.191		14.793.276		209.886		23.100.353	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	**12.877.553**		**16.663.426**		**7.425.008**		**209.584**		**24.298.017**	
1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION=>USD 750.000 CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y UN SOCIO 40% DEL REQUISITO.	**300.000**		**187.500**		**187.500**		**187.500**		**750.000**	
2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, UN SOCIO	**66.632,15**		**66.632,15**		**66.632,15**		**11.674,5**		[illegible]	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**366.632**		**254.132**		**254.132**		**199.175**		[illegible]	
RESULTADO	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
TIPO DE CAMBIO G/USD AÑOS 2014-2015	**5.806,91**	**4629,00**	**5.806,91**	**4629,00**	**5.806,91**	**4629,00**	**708,05**	**605,77**	**-**	**-**
Moneda del Balance General AÑOS 2014 - 2015	**Guaraníes**		**Guaraníes**		**Guaraníes**		**Peso Chilenos**		**-**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

2.2 VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN

PRECALIFICACION LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PROYECTO CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY"

2.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN EXPRESADA EN DOLARES AMERICANOS

DESCRIPCIÓN	1) TOZZI GREEN S.P.A.	INICIATIVAS ENERGETICAS S.A.	INSTALACIONES ELECTRICAS DE SANXENXO, SLU	2) CONSORCIO TESA - INELSA	3) OCHO A S.A.	S2E TECHNOLOGIES, INC.	CIE S.A.	4) CONSORCIO S2E - CIE
2.2. FACTURACION MINIMA								
AÑO	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION
2015	0,00	694.899,75	4.402.549,90	5.097.449,65	14.019.136,17	5.894.353,58	54.886.447,17	60.780.800,76
2014	6.431.023	0,00	10.530.191,39	10.530.191,39	19.761.500,25	1.276.196,14	47.391.780,38	48.667.976,52
2013	12.152.946	0,00	21.034.838,41	21.034.838,41	20.585.051,63	5.417.033,04	50.966.177,71	56.383.210,75
2012	0,00	0,00	14.854.626,00	14.854.626,00	27.334.324,76	0,00	42.965.418,25	42.965.418,25
2011	0,00	0,00	28.838.488,10	28.838.488,10	16.639.755,54	0,00	33.193.551,38	33.193.551,38
FACTURACION ANUAL PROMEDIO	3.716.793,77	138.979,95	15.932.138,76	16.071.118,71	19.667.953,67	2.517.516,55	45.880.674,98	48.398.191,53
FACTURACION ANUAL PROMEDIO REQUERIDA = USD. 2.500.000 MONTOS A CUBRIR SEGÚN PBC: - Licitantes individuales debe cumplir con el requisito. - Para el caso de Asociación en Participación, Consorcios o Asociación, todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito.	2.500.000	2.500.000			2.500.000	2.500.000		
RESULTADO	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2015	-	-	1,0913	-	5806,91	1,3892	5806,91	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2014	1,2172	-	1,2172	-	4629,00	1,1604	4629,00	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2013	1,3818	-	1,3818	-	4585,00	1,0654	4585,00	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2012	-	-	1,3208	-	4224,00	-	4224,00	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2011	-	-	1,2912	-	4478,00	-	4478,00	-
Moneda del Estado de Resultados	Euros	Euros	Euros	-	Guaranies	Dolares Canadienses	Guaranies	-

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Florinia González de Arai[illegible]
[illegible]to de Estudios Económico
[illegible]cieros y Bancario[illegible]

PRECALIFICACION LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA - ALTO PARAGUAY"

2.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN EXPRESADA EN DOLARES AMERICANOS

DESCRIPCIÓN	5) PRODIEL, PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L	6) CONCRET MIX S.A.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	ANDES SOLAR S.A.	7) CONSORCIO CHACO ENERGIA
2.2. FACTURACION MINIMA							
AÑO	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION	FACTURACION
2015	80.804.849,00	42.324.022,96	36.129.200,79	28.077.356,73	37.714.094,37	507.046,28	102.427.698,17
2014	58.955.728,00	48.526.563,01	34.543.612,85	29.983.079,67	33.906.911,54	604.705,52	99.038.309,58
2013	101.448,99	66.709.304,45	60.658.376,17	31.141.791,20	38.020.586,17	0,00	129.820.753,55
2012	3.605.295,30	60.383.136,23	64.802.203,80	33.539.880,29	26.230.995,05	0,00	124.573.079,14
2011	1.234.542,14	30.443.238,20	38.402.616,49	33.136.129,73	23.626.628,33	0,00	95.165.374,55
FACTURACION ANUAL PROMEDIO	28.940.372,69	49.677.252,97	46.907.202,02	31.175.647,53	31.899.843,09	222.350,36	110.205.043,00
FACTURACION ANUAL PROMEDIO REQUERIDA = USD. 2.500.000 MONTOS A CUBRIR SEGÚN PBC: - Licitantes individuales debe cumplir con el requisito. - Para el caso de Asociación en Participación, Consorcios o Asociación, todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito.	2.500.000	2.500.000	2.500.000				
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	CUMPLE
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2015	-	5806,91	5806,91	5806,91	5806,91	708,0500	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2014	-	4629,00	4629,00	4629,00	4629,00	605,7700	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2013	1,3818	4585,00	4585,00	4585,00	4585,00	-	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2012	1,3208	4224,00	4224,00	4224,00	4224,00	-	-
Tasa de Cambio: G/USD, ME/USD - AÑO 2011	1,2912	4478,00	4478,00	4478,00	4478,00	-	-
Moneda del Estado de Resultados	Euros	Guaranies	Guaranies	Guaranies	Guaranies	Pesos Chilenos	-

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfina González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Anexo 8

Evaluación completa de la Experiencia de las empresas Solicitantes de Precalificación

ANDE

Comité de Evaluación de Solicitudes de Precalificación
Resolución P/N° 38786

Precalificación para la Licitación Pública Internacional - "Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahia Negra - Alto Paraguay" ID 482

		1	2	3	4	5	6	7
	Verificación de Documentos que componen la Oferta	Tozzi Green S.P.A.	Consorcio IESA - INELSA	Ocho A S.A.	Consorcio S2E - CIE	Prodiel (Proyectos de Instalaciones Electricas S.L.)	Concret Mix S.A.	Consorcio Chaco Energia
3.	Experiencia							
	Experiencia específica en Proyecto: Formulario EXP-3.1. (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia Específica en Construcción: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia Específica en Provisión o Suministro: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia Específica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple		
	Formulario de Subcontratación Específica: Formulario EXP-3.2 (d)			Cumple			Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

Ing. Francisco Escudero Scavone
Coordinador del Comité

ANDE

Comité de Evaluación de Solicitudes de Precalificación
Resolución P/N° 38786

Precalificación para la Licitación Pública Internacional - "Proyecto, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahia Negra - Alto Paraguay" ID 482

		1	2	3	4	5	6	7
	Verificación de Documentos que componen la Oferta	**Tozzi Green S.P.A.**	**Consorcio IESA - INELSA**	**Ocho A S.A.**	**Consorcio S2E - CIE**	**Prodiel (Proyectos de Instalaciones Electricas S.L.)**	**Concrei Mix S.A.**	**Consorcio Chaco Energía**
	Formulario de la Presentación de la Solicitud.	Cumple	Presenta copia escaneada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Poder del Representante	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1445310
	Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la entidad legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1445310
	Acta de Intensión de constituir Consorcio o Escritura de Consorciamiento	No se aplica	No Cumple	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	Cumple
1.	**Elegibilidad**							
	No encontrarse en inhabilidades para presentar propuestas o contratar previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 (Formulario ELE-1.3)	Presenta	Presenta Formulario sin Firma	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.	**Estado Financiero**							
	Capacidad Financiera: Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.1 (Información según Balance General y el Estado de Resultados)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.2 (Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución)	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.3 (Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito)	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Formulario FIN-2.4 (Volumen Promedio de Construcción Anual)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
3.	**Experiencia**							
	Experiencia específica en Proyecto: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia Específica en Construcción: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia Específica en Provisión o Suministro: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia Específica en Mantenimiento: Formulario EXP-3.1 (a), (b), (c) y (d)	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple		
	Formulario de Subcontratación Específica: Formulario EXP-3.2 (d)			Cumple			Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica

Ing. Francisco Escudero Scavone
Coordinador del Comité